



Manual de Organización y Funciones del DIF Municipal Charcas, San Luís Potosí.

13.2. COORDINADORA DEL SMDIF

OBJETIVO

Promover los programas y servicios que se brinden en el SMDIF, que permita atender las necesidades de las familias e individuos con situación de debilidad y vulnerabilidad.

FUNCIONES

1. Planear, dirigir y controlar el funcionamiento del Organismo con sujeción a las instituciones de la Junta de Gobierno y de la Presidencia del Organismo
2. Crear las coordinaciones internas del DIF Municipal y vigilar su buen funcionamiento.
3. Llevar al día los asuntos relacionados con el DIF Municipal, tomando en consideración al efecto los informes recibidos de las coordinaciones.
4. Vigilar el buen desarrollo de las acciones y programas establecidos por el Sistema Estatal DIF y DIF Municipal.
5. Atender todos los asuntos que rebasen la competencia de las coordinaciones.
6. Suscribir los documentos que emanen del DIF Municipal en relación a la gestión de apoyos, donativos y recursos aportados por las autoridades, asociaciones y demás físicas y morales en general.
7. Resolver los conflictos laborales que se susciten en las diferentes áreas del DIF Municipal.
8. Establecer en las coordinaciones, conjuntamente con los titulares de estas, las políticas, lineamientos y bases generales de funcionamiento de las mismas, así como implementarlos y vigilar su cumplimiento.
9. Elaborar y checar los inventarios.
10. Elaborar los manuales de políticas internos.
11. Elaboración del programa operativa anual
12. Coordinar todos los programas establecidos para los Sistemas Municipales.